



2009

# COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Informe Anual  
de Actividades

# INDICE

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
Primera Parte: Desempeño en Términos Generales de los Principales Sistemas Supervisados .....	1
I. SISTEMA BANCARIO COMERCIAL (SBC).....	7
II. SISTEMA ASEGURADOR.....	8
III. SISTEMA BURSÁTIL.....	9
Segunda Parte: Actividades de Supervisión .....	1
I. LABORES DE SUPERVISIÓN IN SITU Y EXTRA SITU .....	11
1. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, FINANCIERAS Y ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRÉSTAMO .....	11
1.1 División de Inspección .....	11
1.2 División de Seguimiento.....	13
1.3 División Central de Información Crediticia .....	14
1.4 Otras Actividades Desarrolladas.....	15
2. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y PENSIONES .....	15
2.1 División de Inspección .....	15
2.2 División de Seguimiento.....	16
2.3 Otras Actividades Desarrolladas.....	17
3. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS INSTITUCIONES.....	18
3.1 División de Inspección .....	18
3.2 Exámenes Especiales .....	19
3.3 División de Seguimiento.....	20
3.4 Otras Actividades Desarrolladas.....	20
Tercera Parte: Actividades Técnicas y Administrativas .....	1
I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS GERENCIAS .....	23
1. GERENCIA DE ESTUDIOS.....	23
1.1 División de Estudios, Análisis Financiero y Normas.....	23
1.2 División de Estadísticas y Publicaciones .....	25
1.3 División de Actuaría.....	26
1.4 Otras Actividades Desarrolladas.....	28
2. GERENCIA DE PROYECTOS.....	29
3. DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.....	31
4. UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF).....	31
5. UNIDAD DE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....	33
6. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS .....	34
7. GERENCIA DE INFORMÁTICA.....	35
8. GERENCIA ADMINISTRATIVA.....	35
8.1 División de Recursos Humanos .....	35
8.2 División de Contabilidad y Presupuesto .....	36
8.3 División de Protección al Usuario Financiero (DPUF).....	36
8.4 División de Servicios Generales.....	37

## **PRESENTACIÓN**

*La Constitución de la República de Honduras le confiere al Presidente de la República, ejercer la vigilancia y control de las instituciones bancarias, aseguradoras y financieras por medio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Con este fin, la Ley de la CNBS establece que la Comisión supervisará las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y otras instituciones financieras y actividades, determinadas por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; además vigilará que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; haciendo cumplir las leyes que regulan estas actividades.*

*En tal sentido, la CNBS ejerce actividades de vigilancia y control mediante la realización de exámenes a las instituciones supervisadas, a través de las diferentes Superintendencias – en su carácter de órganos técnicos especializados - con el fin de evaluar su situación financiera, los sistemas de control interno, el cumplimiento del régimen legal aplicable y demás normativa prudencial; además, le corresponde a la Comisión vigilar que dichas instituciones cuenten con mecanismos para la prevención del uso indebido de los servicios financieros.*

*La ejecución de las diversas actividades que compete a la Institución, deben ser consolidadas en un informe anual, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de la CNBS, en el cual se dispone que la Comisión informará al Congreso Nacional de la República. En ese sentido, el presente informe contiene las actividades realizadas durante el año 2009.*

## INTRODUCCIÓN

*El presente Informe revela el desempeño de los principales sistemas supervisados, así como las principales labores desarrolladas, en lo referente a: supervisión de las entidades jurisdiccionadas, emisión de la normativa prudencial, formulación de estudios técnicos y análisis financieros, y otras actividades técnicas y administrativas que por Ley le corresponden a este Ente Supervisor.*

*La primera parte del Informe, revela en forma general el desempeño de los principales sistemas supervisados; es decir, el Sistema Bancario Comercial (SBC), el Sistema Asegurador y el Sistema Bursátil. Para evaluar dicho desempeño, se ha tomado como marco de referencia los estados financieros consolidados de dichos sistemas al cierre del ejercicio de 2009, los que revelan que el SBC a pesar de los efectos de la contracción económica mundial y los eventos políticos que afectaron al país, presenta una posición favorable en relación a la solidez y estabilidad financiera en términos de liquidez, capitalización, solvencia, rentabilidad y cobertura de reservas para créditos. Asimismo, el Sistema Asegurador, además de registrar una posición favorable en sus principales variables, también presenta una adecuada cobertura de reservas técnicas y matemáticas, así como para siniestros.*

*La segunda parte, comenta la labor examinadora que las Superintendencias han llevado a cabo en el sitio ("in situ"), así como de aquellas tareas complementarias que permiten el monitoreo a distancia ("extra-situ") de las acciones adoptadas por los administradores de las entidades supervisadas, en relación con los hallazgos que requieren la atención de estos y que han sido determinados en los exámenes practicados en las visitas de campo, lo cual a su vez permitió mantener una visión cercana del ente supervisor sobre la conclusión de dichas acciones; en particular, las que han sido tomadas por aquellas entidades que requieren una atención especial como consecuencia de las debilidades encontradas en la aplicación de las normativas prudenciales, que se han implementado.*

*En el período mencionado la CNBS ejecutó una serie de actividades técnicas y administrativas de relevancia, las cuales se describen en la tercera parte que comprende*

*el informe de las actividades desarrolladas por las Gerencias y otras dependencias, en su calidad de áreas especializadas para atender en forma complementaria otras actividades de supervisión diferentes a las llevadas a cabo por las superintendencias, y, que fortalecen el cometido básico de la CNBS, mediando para ello una gestión administrativa eficaz y eficiente de los distintos recursos utilizados.*

*Cabe destacar que, en este período la CNBS, inauguró la División de Protección al Usuario Financiero (DPUF), como una instancia administrativa, técnica y legal para la protección de los usuarios de servicios y productos financieros, con el objeto de atender los reclamos interpuestos por dichos usuarios en las instituciones financieras; el fortalecimiento de la transparencia del sector financiero y el acceso a la información pública.*

*La CNBS como complemento del objetivo de control consignado en las leyes y normativa prudencial que regula al sector financiero, maneja entre otros registros los siguientes: a) Registro Público del Mercado de Valores; b) Registro de Auditores Externos; c) Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Crédito de las Instituciones Supervisadas; y d) Registro y Calificación de Intermediarios en la Actividad de Seguros.*

*Finalmente, se ha continuado realizando esfuerzos para mejorar la transparencia en las operaciones en todas las instituciones supervisadas para que el público en general, tenga conocimiento de la situación financiera de cada una de las instituciones supervisadas, al colocar y mantener actualizado su portal de Internet las estadísticas del sistema financiero y asegurador; así como, las principales leyes, reglamentos y normativa prudencial, que regula a dichos sistemas.*

*Primera Parte*

*Desempeño en Términos  
Generales de los Principales  
Sistemas Supervisados*

## I. SISTEMA BANCARIO COMERCIAL (SBC)

A pesar de las tendencias de los mercados financieros internacionales, el impacto producido por la crisis financiera mundial y la inestabilidad política nacional, el SBC mostró al cierre de 2009 una posición aceptable en cuanto a solidez y estabilidad financiera, dado las medidas prudenciales y el fortalecimiento de reservas para créditos, rentabilidad, liquidez, solvencia y capitalización, tal como se describe en el análisis siguiente:

- Al finalizar el 2009, el SBC reporta Activos Totales por L220,277.0 millones, superando en L6,791.0 millones (3.2%) el monto registrado a igual período de 2008 que fue de L213,486.0 millones. La mayoría de los activos (73.1%) se mantiene en moneda nacional y el resto (26.9%) en moneda extranjera. La estructura del activo revela que la cartera crediticia continúa siendo el principal rubro de los bancos comerciales con una participación del 60.4%; por su parte, las inversiones representan el 15.0% y en tercera posición de importancia se ubican las disponibilidades con el 9.8%.
- La participación de las inversiones dentro del total de activos productivos del SBC, al cierre de 2009 ascienden a L32,941.5 millones, L6,281.7 millones (23.6%) más con respecto al mismo período de 2008. Lo anterior, como resultado del incremento en el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional de 9% a 12% determinado por el Banco Central de Honduras (BCH) las que crecieron en L2,838.8 millones (36.0%); adicionalmente el volumen de inversiones no obligatorias subió L1,249.3 millones (12.8%), principalmente las letras del BCH en moneda extranjera y los valores garantizados por el Gobierno Central que en conjunto aumentaron L2,550.3 millones. En tanto, el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda extranjera subió de 9% a 12%, del cual 2% en inversiones en bancos del exterior y 10% en inversiones en cuentas del BCH; por tal razón, los depósitos mantenidos en bancos del exterior en ese mismo período registran una reducción de L1,648.6 millones (27.8%) y el rubro de valores diversos (cuentas del BCH) subió en L3,686.8 millones.

Asimismo, con relación a la composición de la cartera de inversiones por moneda, cabe destacar que el 70.6% (L23,262.5 millones) corresponde a moneda nacional, en su mayoría respaldados con títulos gubernamentales; mientras que los recursos invertidos en moneda extranjera (dólares) representan el 29.4% del total; de estos últimos, un 55.0% (L5,322.5 millones) corresponden a valores diversos, 44.0% están constituidos por depósitos en bancos del exterior de primer orden y 0.7% en acciones y participaciones de instituciones del sistema financiero y otros emisores.

- Los recursos captados del público ascienden a L130,394.3 millones, monto que comparado con los L126,534.1 millones registrados en el 2008, representó un aumento de L3,860.2 millones (3.1%), resultado muy inferior al alza experimentada en el último año citado que fue de L7,402.8 millones (6.2%). El producto de captación con mayor crecimiento son los depósitos a término con L2,734.6 millones (6.4%), seguido por los depósitos de ahorro y cuentas de cheques que reportan aumentos de L670.8 millones (1.1%) y L454.8 millones (1.8%), respectivamente.
- Las utilidades de la banca comercial en 2009 ascienden a L2,221.1 millones, decreciendo en L689.5 millones (23.7%) a las obtenidas en 2008 que alcanzaron L2,910.6 millones. Este desempeño está relacionado con la desaceleración registrada en los ingresos financieros, producto del mayor volumen de cartera en mora, una menor demanda de préstamos, creación de mayores reservas y de un menor dinamismo de la economía del país.
- El Índice de Liquidez del SBC determinado por la relación “Activos Líquidos/Depósitos Ordinarios del Público” es del 35.6%, 0.9 puntos porcentuales superior registrado al cierre de 2008 de 35.1%. Este

ascenso se debió al mayor dinamismo en el crecimiento de los activos líquidos (4.5%) comparado con el aumento proporcionalmente menor de los depósitos del público (3.1%).

- Al concluir el 2009, los bancos comerciales registran un patrimonio de L21,234.4 millones; valor que representa el 9.6% de los activos. Con relación al 2008, el patrimonio creció L1,292.7 millones (6.5%), cuyo origen en su mayoría proviene de las utilidades de operación y en menor medida de aportes en efectivo de los socios de algunas instituciones.
- El SBC en su conjunto es percibido patrimonialmente sólido, ya que la solvencia reflejada en el Índice de Adecuación de Capital (IAC) se situó en 14.5%, 0.5 puntos porcentuales (pp) superior al mostrado en 2008(14.0%) y 4.5 pp superior al exigido por el Ente Supervisor de 10%. El comportamiento del indicador mencionado está vinculado a un crecimiento de los recursos propios (6.1%) que pasó de L19,444.0 millones a L20,622.5 millones; mientras que los activos ponderados por riesgo crecieron solo 2.7%.

## II. SISTEMA ASEGURADOR

De conformidad a la información contenida en los estados financieros consolidados remitidos a esta Comisión por las instituciones de seguros; el Sistema presenta en 2009, una posición favorable en cuanto a liquidez e inversiones, producción de primas, cobertura de reservas, capitalización o patrimonio, siniestralidad, rentabilidad y manejo de sus principales riesgos.

El análisis de los rubros antes descritos, se detalla a continuación:

- **Liquidez e Inversiones**

Los activos líquidos del sector asegurador, conformados por las disponibilidades y la cartera de inversiones muestran un crecimiento de 5.5%, al pasar de L4,728.0 millones en 2008a L4,987.8 millones al cierre de 2009, representando durante este último período el 56.8% del total de activos. Por otra parte, cabe señalar que con el objeto de rentabilizar el ingreso financiero sobre las inversiones, el sistema asegurador registra, una cartera de préstamos de L692.3 millones, la cual representa el 7.9% del total de activos, superior en 90.7 millones (15.1%) respecto al 2008.

- **Producción y Primas por Cobrar**

Las primas netas del sistema asegurador ascienden a L5,353.2 millones, lo que evidencia un incremento de L9.2 millones y una variación porcentual de 0.2% en relación al 2008 que fue de L5,343.9 millones. Cabe destacar que las políticas de colocación en el mercado ha obligado a las instituciones de seguros a ser más flexibles en cuanto al cobro de las primas, lo cual ha ocasionado que las primas por cobrar registren un crecimiento de 6.6% respecto al 2008. No obstante, a efecto de contrarrestar las pérdidas por este concepto y presentar estados financieros transparentes, las instituciones continúan ajustando constantemente sus reservas.

- **Reservas**

Las Reservas Técnicas y Matemáticas, así como, las Reservas para Siniestros representan al cierre del ejercicio 2009 el 71.3% del total de pasivos, constituyendo el más importante para al Sistema Asegurador. En ese sentido, cabe destacar que dichas reservas registran un crecimiento de 7.9%, equivalente a L289.3 millones, respecto al monto de L3,680.9 millones registrados al 2008.

Por otra parte, las deudas a cargo de reaseguradoras y reafianzadoras ascienden a L1,240.5 millones, presentando un incremento de L379.4 millones respecto a 2008, derivado principalmente del aumento en los siniestros pendientes de liquidar por parte de las compañías reaseguradoras de L205.0 millones; en virtud de que la mayoría de éstas no han transferido a las aseguradoras, la porción que les corresponde cubrir por concepto de siniestros pagados.

- **Patrimonio**

El sistema asegurador alcanzó un patrimonio de L3,214.2 millones, aumentando en L164.7 millones (5.4%) con relación al 2008, representando a su vez el 36.6% del total de activos. El incremento en el patrimonio es producto de la capitalización de utilidades retenidas, a los resultados netos del ejercicio, y al inicio de operaciones de una nueva institución aseguradora denominada SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A., la cual se constituyó con un capital social inicial de L83,000,000.00

Asimismo, dicho sector muestra niveles de Patrimonio Técnico de Solvencia adecuados, los que aunados a la capitalización de utilidades y a las adecuaciones exigidas por este Ente Regulador en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, aspecto que permite concluir que las instituciones de seguros, cuentan con una posición favorable.

- **Siniestralidad**

Los siniestros y gastos de liquidación registraron un incremento de L738.0 millones, al pasar de L2,885.5 millones en 2008 a L3,623.5 millones en 2009, equivalente a una variación porcentual del 25.6%. Cabe destacar que los siniestros es uno de los rubros que representa mayores conceptos de gastos para el Sistema Asegurador.

- **Rentabilidad**

El Sistema Asegurador registra utilidades por el orden de L709.8 millones, las que comparativamente con el cierre del ejercicio 2008, presentan un crecimiento en valores absolutos de L140.4 millones y en términos porcentuales de 24.7%. Cabe agregar que a pesar del aumento en la siniestralidad antes comentada, que produjo que la rentabilidad operativa se viese afectada, los resultados son considerados positivos.

El crecimiento de la rentabilidad es el resultado de una mayor retención de riesgos por parte de algunas instituciones que generan reducción en los costos de reaseguro y adicionalmente incrementos en los rendimientos financieros, estos últimos, originados por el incremento de los recursos invertidos.

### **III. SISTEMA BURSÁTIL**

Al concluir el ejercicio 2009, el sistema bursátil mostraba un comportamiento incipiente, de manera que las operaciones ascienden a L19,800.3 millones, lo que evidencia una disminución en valores absolutos de L2,259.0 millones y en términos porcentuales del 10% en relación al 2008 que fue de L22,059.3 millones. Dicha disminución es el producto de la baja en las tasas de interés de los títulos valores de deuda pública.

La tipología de los instrumentos transados no ha variado en forma significativa entre ambos ejercicios, ya que, al igual que en años anteriores, predomina la negociación de valores gubernamentales (Letras del Banco Central de Honduras en moneda nacional y en dólares de los Estados Unidos de América, Certificados de Depósito; así como Bonos públicos y privados). Dichos valores representan el 98.7% del total de transacciones que se llevan a cabo en el mercado de valores.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, se han colocado mediante subasta en la Bolsa, un monto de L1,878.8 millones y US\$ 43.44 millones, de las cuales el 58.35% se ha realizado en lempiras y 66.87% en dólares respectivamente, de un monto total autorizado de L.3,220.0 Millones y US\$65.0 Millones.

*Segunda Parte*

*Actividades de Supervisión*

## I. LABORES DE SUPERVISIÓN IN SITU Y EXTRA SITU

### 1. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, FINANCIERAS Y ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRÉSTAMO

La Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamo en adelante SBFAAP avanzó en la ejecución de la supervisión basada en riesgos, esquema de supervisión moderno, basado en la identificación, medición y seguimiento de los riesgos que enfrentan las instituciones del sistema financiero.

Dicho enfoque enfatiza como riesgos principales, el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional (que incluye el riesgo derivado de los sistemas de información) y riesgo legal. La Superintendencia inició este proceso en 2008 con la evaluación a nivel agregado y por institución de los riesgos de Crédito y de Lavado de Activos, por lo que fue necesaria la coexistencia con el enfoque de supervisión en base a cumplimiento para el resto de las operaciones de las instituciones financieras. Para efectos de una evaluación integral del riesgo de las instituciones, posteriormente se incorporará el riesgo operativo, liquidez, mercado y legal.

En el proceso de avance en el enfoque de trabajo, la Superintendencia ha adoptado estrategias y cambios en la supervisión in-situ y extra-situ, lo que le ha permitido contar con un marco claro de actuación. A su vez, ha priorizado los aspectos de mejora a alcanzar, y estableció el camino crítico para el diseño e implementación del nuevo enfoque, el cual comprendió cambios en los procesos y en la estructura organizacional de la SBFAAP; así como, una masiva capacitación del personal.

#### 1.1 División de Inspección

##### 1.1.1 Evaluaciones a Gestión del Riesgo de Crédito

El nuevo enfoque de supervisión en base a riesgos aplicado durante el año 2009, parte de la definición de los perfiles de riesgo de las instituciones bancarias y sociedades financieras, el cual se concentra en aquellas instituciones financieras que presentan un mayor riesgo identificado.

En ese sentido, se realizaron un total de veintiún (21) evaluaciones a la Gestión del Riesgo de Crédito e Inversiones y Cumplimiento de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia y Otros Aspectos, programados a las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional, así: once (11) evaluaciones a Bancos Comerciales y diez (10) a Sociedades Financieras. En el cuadro No.1 se detallan las instituciones.

**Cuadro No.1**  
Evaluaciones a Gestión del Riesgo de Crédito y Cumplimiento  
de la Norma de Cartera Crediticia y Otros Aspectos

Instituciones Evaluadas	Examen con cifras a:
<b>Instituciones Bancarias</b>	
Banco de América Central Honduras, S. A.	31 de diciembre de 2008
Banco CITIBANK de Honduras, S.A.	31 de enero de 2009
Banco de los Trabajadores	31 de mayo de 2009
Banco de Occidente, S. A.	31 de diciembre de 2008
Banco Financiera Centroamericana, S. A.	31 de marzo de 2009

Banco Lafise, S. A.	31 de enero de 2008
Banco Promérica, S. A.	28 de febrero de 2009
<b>Instituciones Evaluadas</b>	<b>Examen con cifras a:</b>
Banco Azteca, S. A.	31 de marzo de 2009
<b>Instituciones Bancarias</b>	
Banco Popular Coveló, S. A.	31 de diciembre de 2008
Banco Procredit, S.A.	30 de junio de 2009
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	31 de marzo de 2009
<b>Sociedades Financieras</b>	
Financiera Codimersa, S.A.	31 de enero de 2009
Financiera Finca Honduras, S.A.	31 de enero de 2009
Financiera Credi Q, S. A.	28 de febrero de 2009
Financiera Insular, S. A.	31 de enero de 2009
Financiera Popular Ceibeña, S. A.	28 de febrero de 2009
Arrendamientos y Créditos Atlántida, S. A.	31 de marzo de 2009
Financiera Solidaria, S.A.	31 de marzo de 2009
Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A.	31 de marzo de 2009
Compañía Financiera, S.A.	31 de marzo de 2009
Corporación Financiera Internacional, S.A.	30 de abril de 2009

Los reportes de evaluación son comunicados a la alta administración de las instituciones financieras, con el propósito de que adopten las medidas que correspondan. Asimismo, se otorga a los supervisados un plazo para la respuesta, la cual es evaluada a la luz de los nuevos elementos aportados.

### 1.1.2 Respuesta a Reportes de Evaluación de Gestión del Riesgo de Crédito

Con base en los resultados obtenidos, en el año 2009 se dio seguimiento a los perfiles de riesgo de las instituciones bancarias y sociedades financieras, el cual se concentró en aquellas instituciones financieras que presentaban un mayor riesgo. La Superintendencia evaluó en este período, dieciocho (18) respuestas enviada por instituciones bancarias y nueve (9) de las sociedades financieras, mismas que se detallan en el cuadro a continuación:

**Cuadro No. 2**  
**Respuesta a Reportes de Evaluación de Gestión del Riesgo de Crédito**

<b>Institución Evaluada</b>	<b>Evaluación con cifras a:</b>
<b>Instituciones Bancarias</b>	
Banco Azteca, S.A.	31 de julio de 2008 y 30 de septiembre de 2009
Banco Continental, S.A.	31 de enero de 2009
Banco Atlántida, S. A.	31 de marzo de 2009
Banco de Occidente, S.A.	31 de marzo de 2009
Banco Promérica, S.A.	31 de mayo de 2009
Banco Lafise, S.A.	30 de junio de 2009
Banco CITIBANK de Honduras, S.A.	31 de agosto de 2009
Banco de Honduras, S.A.	30 de septiembre de 2009
Banco Hondureño del Café, S. A.	28 de febrero de 2009 y 30 de noviembre de 2009
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	31 de octubre de 2009
Banco Financiera Centroamericana, S. A.	31 de enero de 2009 y 31 de agosto de 2009

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	31 de marzo de 2009 y 31 de octubre de 2009
Banco del País, S.A.	30 de junio de 2009 y 31 de julio de 2009
<b>Sociedades Financieras</b>	
Financiera Finca Honduras, S.A.	31 de mayo de 2009 y 30 de septiembre de 2009
Financiera Popular Ceibeña, S.A.	31 de julio de 2009
Compañía Financiera, S.A.	30 de septiembre de 2009
Financiera del Caribe, S.A.	31 de octubre de 2009
Corporación Financiera Internacional, S.A.	31 de octubre de 2009
Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A.	31 de octubre de 2009
Financiera Solidaria, S.A.	31 de agosto de 2009
Arrendamientos y Créditos Atlántida, S. A.	31 de agosto de 2009

### 1.1.3 Evaluaciones Especiales

En adición a las evaluaciones antes mencionadas, la SBFAAP realizó treinta y cuatro (34) evaluaciones especiales a diversas instituciones sobre la efectividad de los sistemas de prevención, detección y administración de los riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así: veinticuatro (24) a Bancos Comerciales, y diez (10) a Sociedades Financieras.

## 1.2 División de Seguimiento

La SBFAAP por medio de esta División, y, a efecto de complementar el enfoque de supervisión en base a riesgos, continuó con el proceso de rediseño de los procedimientos de supervisión extra situ, desarrollando estrategias y sistemas de reportes e informes en función del perfil de riesgo de las instituciones financieras.

Se continuaron con las acciones a tomar para la identificación y resolución temprana de problemas, lo cual constituye en esencia un proceso que busca utilizar en forma anticipada las herramientas disponibles que posee esta Superintendencia, para el cumplimiento de una supervisión pro-activa y actuar de manera preventiva frente a la aparición de problemas que puedan afectar la solvencia y estabilidad de las entidades financieras.

Adicionalmente, con el fin de ejercer un monitoreo permanente de la posición de liquidez, líneas de crédito, tasas y estructura de depósitos, se realizaron veintisiete (27) revisiones especiales en las instituciones bancarias.

Las labores de vigilancia y de cumplimiento al marco legal, realizadas en 2009, es el siguiente:

**Cuadro No. 3**  
**Actividades Realizadas por la División de Seguimiento de Bancos**

Actividades	Cantidad
Informes sobre la situación financiera y clasificación del riesgo de crédito de las Instituciones Supervisadas.	336
Informes remitidos al Banco Central de Honduras; respecto al cumplimiento del límite de créditos a partes relacionadas, programas de capitalización, e Índice de Adecuación de Capital (IAC).	12
Informes de indicadores y estructura financiera del Sistema Bancario preparados para Organismos Internacionales	12
Seguimiento a las variaciones importantes registradas en los Estados Financieros de las entidades supervisadas y actualización de ajustes a utilizar en el sistema de indicadores de alerta temprana.	336
Vigilancia al cumplimiento del Reglamento de Activos Eventuales	114
Evaluación del cumplimiento de límites legales (índice de adecuación de capital IAC, límite de activos fijos, créditos a partes relacionadas, posición de calce de plazos y monedas, programas de capitalización, etc.).	336

Actualización de ficha informativa para cada institución financiera, y, revisión de variaciones en estados financieros, comparadas contra el mes anterior.	336
Vigilancia al cumplimiento del Reglamento para el Manejo de Depósitos de Disponibilidad Inmediata.	80
<b>Actividades</b>	<b>Cantidad</b>
Elaboración de matrices de riesgo de crédito y liquidez.	56
Revisión semanal y mensual del Riesgo de Liquidez del Sistema Bancario.	408
Informes sobre el cumplimiento a las proyecciones para constitución de reservas para créditos dudosos.	56
Remisión de informes financieros a efectos de dictaminar diversas solicitudes presentadas por el Sistema Financiero.	33
Elaboración de dictámenes por incumplimientos, multas y planes de ajustes.	91

### 1.3 División Central de Información Crediticia

La CNBS mediante Resolución No. 1768/24-11-2009, aprobó las “Normas para el Funcionamiento de la Central de Información Crediticia administrada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros”, cuyo objetivo es administrar y mantener debidamente actualizados los datos relativos a la cartera crediticia reportada por las instituciones supervisadas, con el fin de proporcionar información clasificada sobre los deudores directos e indirectos; asimismo, servir como una herramienta de supervisión, y en la planeación de la inspección y seguimiento de las instituciones financieras. En el año 2009, las labores desarrolladas fueron las siguientes:

- Revisión de doscientos setenta (270) Informes de Datos de Crédito remitidos por las Instituciones Supervisadas.
- Se atendió cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos setenta y cuatro (495,774) consultas sobre datos de créditos a las instituciones supervisadas.
- Atención de requerimientos escritos de información a seis mil trescientos doce (6,312) usuarios internos y externos, sobre información relativa a la cartera crediticia.
- Atención a tres cuatrocientos doce (3,412) consultas efectuadas por deudores de las instituciones supervisadas, relacionadas con el monto de endeudamiento que registra la base de datos de la Central de Información Crediticia. (Incluye atenciones personales, vía teléfono y emisión de constancias).
- Se continuó con las actividades de depuración de la información, generación de datos para fines de supervisión y evaluación de deudores, mejoramiento a los sistemas de reportes, y capacitación al sistema financiero sobre el uso del módulo de Grupos Económicos y Partes Relacionadas y del capturador de datos de créditos.
- Elaboración de nueve (9) informes de evaluación de descargos presentados por las instituciones supervisadas por incumplimiento al presentar información fuera del plazo legal establecido.
- Se atendieron requerimientos de información para fines de supervisión in-situ y evaluación de deudores.
- Elaboración de cinco (5) informes de evaluación de descargos presentados por las instituciones supervisadas por incumplimiento al presentar información fuera del plazo legal establecido.
- Se capacitó a cincuenta y cinco (55) instituciones supervisadas en la instalación y funcionamiento del programa Capturador de Datos de Crédito versión 4.01 para ajustarlo a la aplicación de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia; y,
- Se emitieron reportes trimestrales de la cartera crediticia, relacionados con los Grupos Financieros autorizados a solicitud del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos.

## 1.4 Otras Actividades Desarrolladas

- De conformidad con los objetivos institucionales relacionados con la transparencia y divulgación de información, así como la protección al consumidor, la SBFAAP atendió durante el año 2009 doscientos cuarenta y cuatro (244) denuncias presentadas por los usuarios de servicios financieros, de las cuales el 50% se originan por cobros indebidos, 25% por robo y extravío en tarjetas de crédito, 15% por arreglos de pago en tarjetas de crédito y el 10% restante por incrementos en tasas de interés; asimismo, se evacuaron ciento ochenta y nueve (189) requerimientos de información.
- En atención a lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia, se atendieron ochenta y un (81) solicitudes de inscripción y renovación en el Registro de Auditores Externos (RAE).

## 2. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y PENSIONES

Esta Superintendencia, tiene como objetivos, supervisar y fiscalizar periódicamente las Instituciones de Seguros, los Institutos de Previsión Social creados por Leyes especiales, las Administradoras de Fondos de Pensiones y los Intermediarios de Seguros y Fianzas, a fin de verificar la solvencia de sus activos, la suficiencia de las reservas técnicas y matemáticas para cobertura de los riesgos de acuerdo con pólizas emitidas; la calidad del sistema de control interno y la observancia a las leyes y normas por las que se rigen. Las principales actividades desarrolladas por las dependencias que la conforman, se mencionan a continuación.

### 2.1 División de Inspección

Con base en el Plan de Trabajo para el año 2009, se practicaron quince (15) exámenes generales. El detalle de las Instituciones examinadas se presenta a continuación:

**Cuadro No. 4**  
Exámenes Generales Practicados al Sistema Asegurador y de Pensiones

Instituciones Supervisadas	Examen con cifras a:
<b>Institución de Seguros</b>	
American Home Assurance Company	31 de enero de 2009
Seguros del País, S.A.	31 de enero de 2009
Pan American Life Insurance Company	31 de marzo de 2009
Seguros HSBC Honduras	31 de marzo de 2009
Seguros Cuscatlán de Honduras S. A.	31 de mayo de 2009
Interamericana de Seguros, S.A.	31 de julio de 2009
Seguros Continental, S.A.	31 de julio de 2009
Aseguradora Hondureña Mundial, S.A.	30 de septiembre de 2009
Seguros Atlántida, S.A.	30 de septiembre de 2009
Equidad Compañía de Seguros, S.A.	30 de septiembre de 2009
<b>Fondos Públicos de Pensiones</b>	

Instituto de Previsión Militar	31 de enero de 2009
Instituto Hondureño de Seguridad Social	31 de mayo de 2009
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	31 de mayo de 2009
<b>Fondos Privados de Pensiones</b>	
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.	31 de julio de 2009
<b>Correduría de Seguros</b>	
Interbroker	31 de mayo de 2009

## 2.2 División de Seguimiento

La supervisión de gabinete que esta División realiza a las instituciones de seguros, se efectúa con base en la información financiera periódica recopilada; así como, en los hallazgos de los exámenes In Situ. Asimismo, evalúa el cumplimiento de la normativa vigente en aspectos relacionados con la revisión mensual de inversiones y los exámenes técnicos y financieros.

En línea con lo anterior, en 2009 se practicaron diez (10) evaluaciones de seguimiento extra-situ a instituciones aseguradoras, derivados de los exámenes generales; de conformidad al detalle que se presenta a continuación:

**Cuadro No. 5**  
Evaluación a Respuestas de Exámenes Generales al Sistema Asegurador

Instituciones Examinadas	Fecha de Respuesta de Seguimiento	Examen con Cifras a:
<b>Instituciones de Seguros</b>		
Seguros Atlántida, S.A.	19 de mayo de 2009	30 de junio de 2008
Pan American Life Insurance Company	02 de abril de 2009	31 de mayo de 2008
Compañía de Seguros Interamericana, S.A.	16 de abril de 2009	31 de mayo de 2008
Equidad, Compañía de Seguros, S. A.	22 de abril de 2009	30 de septiembre de 2008
Aseguradora Hondureña Mundial, S.A.	19 de mayo de 2009	31 de agosto de 2008
Seguros Crefisa, S.A.	13 de julio de 2009	30 de septiembre de 2008
American Home Assurance Company	29 de octubre de 2009	31 de enero de 2009
Seguros del País, S.A.	29 de octubre de 2009	31 de marzo de 2009
Pan American Life Insurance Company	24 de noviembre de 2009	30 de marzo de 2009
<b>Fondos Privados de Pensiones</b>		
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.	02 de abril de 2009	30 de junio de 2008

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

**Cuadro No. 6**  
Actividades Realizadas por la División de Seguimiento de Seguros y Pensiones

Actividades	Número y/o Periodicidad
Remisión de informes financieros a efectos de dictaminar sobre diversas solicitudes presentadas por el Sistema Asegurador	31
Cálculo de las reservas técnicas, margen de solvencia y calce de inversiones de las instituciones de seguros	mensual
Informes sobre la posición de inversiones efectuadas por los institutos públicos de previsión	mensual y semestral

Emisión de informes sobre la situación financiera de cada Institución Aseguradora	mensual
Elaboración del Boletín Estadístico y de informes sobre la publicación de estados financieros del Sistema Asegurador al 30 de junio y 30 de septiembre de 2009	trimestral

### 2.3 Otras Actividades Desarrolladas

- Atendiendo lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros y los Reglamentos vigentes, se continuó durante 2009 con la inscripción, registro y autorización de las Sociedades de Corretaje, Agentes Corredores Dependientes e Independientes de Seguros, Compañías y Corredores de Reaseguro del Exterior y Ajustadores de Pérdidas ( siniestros), de conformidad con el siguiente detalle:

**Cuadro No. 7**  
Actividades Realizadas con relación a los Registros adscritos a la Superintendencia de Seguros y Pensiones

Actividades de Registro	No. de Actividades
<b>Sociedades de Corretaje</b>	
Inscripciones	10
Cancelaciones	1
Cancelación de miembro	4
Ampliación de Ramos de Aseguramiento	2
Corrección nombre de Sociedad de Corretaje	1
Cambios de representante legal	6
<b>Agentes Dependientes e Independientes</b>	
Inscripción de Agentes Dependientes	22
Cancelación de Agentes Dependientes	16
Inscripción Agentes Independientes	21
Cancelación Agentes Independientes	6
<b>Reaseguradores del Exterior</b>	
Inscripciones	5
<b>Ajustadores de Pérdidas</b>	
Inscripción Ajustadores de Pérdidas del Exterior	3
Inscripción Ajustadores de Pérdidas Nacionales	1
Renovación Ajustadores de Pérdidas del Exterior	1
Renovación Ajustadores de Pérdidas Nacionales	7
<b>Inspector de Averías</b>	
Renovación de Inscripción	1
<b>Fianzas Presentadas</b>	
Por Agentes Independientes	206
Por Sociedades de Corretaje	139
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>

- En el año 2009, se atendieron denuncias (31) denuncias presentadas en contra de las instituciones de seguros, de las cuales catorce (14) corresponden al ramo de vida y diecisiete (17) al ramo de daños; además, de las denuncias indicadas se presentaron ante la Comisión, diez (10) Recursos de Reposición, ocho (8) descargos, un (1) pronunciamiento y cuatro (4) medios de prueba.

- Se continuó durante este período con la supervisión de las actividades de liquidación de Intercentroamericana de Seguros, S. A., Previsión y Seguros, S. A., y Seguros Capital, S.A.
- En el período se aplicaron sanciones a once (11) instituciones de seguros, debido a diversos incumplimientos e inobservancias al marco legal y normativo vigente aplicable en el desarrollo de sus actividades.

Además, se realizaron otras labores, entre las que destacan:

- Revisión y envío a la Procuraduría General de la República (PGR) para dictamen del Proyecto de Reglamento de Intermediación de Seguros y Fianzas.
- Revisión y Elaboración del Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones.
- Elaboración del Reglamento de Reaseguros.
- Elaboración del Reglamento de Reaseguro, el cual se encuentra en proceso de socialización con la Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA).
- Atención de consultas telefónicas a los intermediarios de seguros y fianzas, reaseguradores del exterior, corredores de reaseguro, ajustadores y usuarios de los servicios del sector asegurador; asimismo, se brinda apoyo y respuesta a las diversas consultas que realiza la División de Protección al Usuario Financiero (DPUF).

### 3. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS INSTITUCIONES

Esta dependencia tiene bajo su responsabilidad la supervisión de las instituciones pertenecientes al mercado de valores, bolsas de valores, casas de bolsa; sociedades auxiliares de crédito, como son: Almacenes Generales de Depósito; Casas de Cambio, Centrales de Riesgo Privadas; y Emisoras y Procesadoras de Tarjetas de Crédito. También se ha efectuado supervisión a la Banca de Segundo Piso. Una supervisión enfocada en ciertas actividades y riesgos, como el lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Sociedades Remesadoras de Dinero, y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF's) que se dedican a brindar servicios financieros a la micro, pequeña y mediana empresa y al Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE).

#### 3.1 División de Inspección

El enfoque de supervisión realizada durante 2009, guarda consistencia con el aplicado en años anteriores, al evaluar mediante un modelo dirigido a las áreas de gestión, como: la calidad de activos, liquidez y manejo de fondos, estructura y composición del capital, valoración de utilidades, rentabilidad y eficiencia administrativa; igualmente, control y manejo de las operaciones bursátiles realizadas.

En ese sentido, a continuación se presenta el detalle de las instituciones supervisadas:

**Cuadro No. 8**  
Exámenes Generales y Revisiones Especiales Practicados a Sociedades Auxiliares de Crédito

Institución	Examen con cifras a:
Emisoras y Procesadoras de Tarjetas de Crédito	
CREDITLAN, S.A.	31 de enero de 2009

Cititarjetas de Honduras, S. A.	31 de agosto de 2008
Credomatic de Honduras, S.A.	31 de Julio de 2008 y 31 de mayo de 2009
Alcance, S. A. de C.V.	31 de mayo de 2009

**Cuadro No. 9**  
**Exámenes Generales practicados al Sistema Bursátil**

Institución	Examen con cifras a:
<b>Casas de Bolsa</b>	
Continental, Casa de Bolsa, S.A.	30 de abril de 2009
Promotora Bursátil, S.A. (PROBURSA)	30 de abril de 2009
<b>Bolsa de Valores</b>	
Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.	31 de enero de 2009

**Cuadro No. 10**  
**Exámenes Generales y Revisiones Especiales Practicados a Otras Instituciones**

Institución	Examen con cifras a:
<b>Almacenes Generales de Depósito</b>	
Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE)	30 de abril de 2009
Almacenes de Depósito Continental, S.A. (ALDECONSA)	31 de marzo de 2009
Compañía Almacenadora, S.A. (COALSA)	31 de mayo de 2008 y 2009
Almacenadora Hondureña, S.A. (ALMAHSA)	30 de abril de 2008 y 31 de julio de 2009
Almacenes de Depósito, S.A. (ALDESA)	30 de junio de 2009
<b>Casa de Cambio</b>	
Casa de Cambio Roble Viejo, S.A	31 de diciembre de 2008
Servigiros Casa de Cambio, S.A.	31 de enero de 2009
<b>Casa de Cambio</b>	
América CDC, Casa de Cambio, S.A.	31 de enero de 2009
La Preferida, Casa de Cambio	31 de julio de 2008
Divisas Corporativas, Casa de Cambio, S.A. (DICORP)	30 de abril de 2009
Corporación de Inversiones Nacionales, COIN, Casa de Cambio, S.A.	31 de agosto de 2009
<b>Bancos de Segundo Piso</b>	
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	30 de septiembre de 2008
<b>Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF's)</b>	
Proyecto e Iniciativas Locales para el Auto Desarrollo Regional de Honduras, PODF (PILAR OPDF)	28 de febrero de 2009
Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras, OPDF (HDH, OPDF)	28 de febrero de 2009
Fondo para el Desarrollo Local de Honduras, OPDF (CREDISOL, OPDF)	30 de junio de 2009
Fundación para el Desarrollo de Honduras, Vision Fund OPDF (FUNED VISION FUND)	30 de septiembre de 2009
Asociación Familia y Medio Ambiente, OPDF (FAMA OPDF)	30 de septiembre de 2008 y 31 de agosto de 2009

### 3.2 Exámenes Especiales

Sobre este tema la Superintendencia de Valores y Otras Instituciones, revisó el cumplimiento de la Ley de Lavado de Activos en treces (13) Cooperativas de Ahorro y Crédito considerándose para estos efectos instituciones supervisadas y reguladas; asimismo, se realizaron cuatro (4) revisiones especiales a Buros Privados de Créditos.

### **3.3 División de Seguimiento**

En esta División durante el 2009, se elaboraron varios informes sobre el perfil de riesgos de las instituciones supervisadas, su evolución y tendencias, lo que ha permitido conocer de manera oportuna la situación financiera y operativa de las mismas; así como los riesgos inherentes a su actividad del negocio y la adopción por parte de sus administradores de sistemas de control interno y el cumplimiento del marco legal aplicable.

### **3.4 Otras Actividades Desarrolladas**

- Se emitieron noventa y cinco (95) acciones administrativas relativas a: inscripciones, renovaciones y denegaciones en el “Registro de Evaluadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Crédito de las Instituciones Supervisadas”. Asimismo, se efectuó la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de cuatro (4) directores, una (1) cancelación de director, cinco (5) inscripciones de emisiones de valores de una (1) casa de bolsa, una (1) cancelación de emisor de valores, cuatro (4) inscripciones de emisiones de valores y, cinco (5) inscripciones de agentes corredores.
- Se atendieron treinta y dos (32) denuncias presentadas por los usuarios en contra de las entidades supervisadas, previo a que se concentrasen estas actividades en el área especializada de la Comisión.

Además, se realizaron otras labores, entre las que destacan:

- Se llevó a cabo el Tercer Foro Regional del Mercado de Valores: “La Titulación como Oportunidad ante la Crisis” desarrollado en el auditorio del BCIE, con la participación de representantes de las instituciones de dicho mercado, los supervisores, otras instituciones financieras; así como, público en general.
- Se realizó la primera cancelación de Bonos Corporativos Primera Emisión de Banco HSBC, S.A.
- Inicio de revisión especial a las Cooperativas de Ahorro y Crédito seleccionadas que intermedian recursos con el Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), conforme a lo indicado en los Artículos 3 y 35 de su Ley, como “Prueba Piloto”, con el objetivo de evaluar la solvencia de las mismas.
- Modificación al modelo de supervisión y elaboración de los Reportes Especiales de Examen de los Búros de Crédito, conforme la evaluación del Riesgo Operativo/Tecnológico del Área Tecnológica de Información de estas instituciones.
- Capacitación interna al Personal en Temas relacionados con las Metodologías de Supervisión de Banca de Segundo Piso, Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Supervisión de Sociedades Remesadoras de Dinero, Administración de Riesgos, y Normas Internacionales de Información Financiera.
- Seguimiento al proceso de devolución de recursos captados del público en forma irregular, por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

- Se impartieron tres (3) seminarios del mercado de valores y crisis financiera a diferentes Instituciones del sector público y privado. Y se impartieron tres (3) charlas en diferentes universidades relacionadas sobre el tema del mercado de valores.
- Conversatorio con el sector bursátil, sobre las modificaciones al Reglamento del Registro Especial.
- Análisis y remisión de observaciones para PROMIFIN-COSUDE de quince (15) manuales a ser aplicados a las OPDF, entre los que se encuentran: Crédito y Recuperaciones, Organización y Funciones, Gobierno Corporativo, Seguridad, Prevención de Lavado de Activos, Indicadores Financieros y de Gestión; Políticas, Normas y Procedimientos del Sistema Contable
- Se realizó conversatorio a personal de la CNBS y funcionarios del sector bursátil y financiero en general sobre los reglamentos: Suministro de Información Periódica, Hechos Esenciales y Otras Obligaciones de Información de las entidades inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores y Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores (RPMV).
- Se realizó la consultoría sobre la revisión al marco regulatorio del mercado de valores.
- Se participó en reuniones conjuntas para la revisión del Reglamento de Titulación.
- Se concluyó la revisión de la “Normativa para el Registro de Emisores, Emisiones y Valores, en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.” solicitada por esta sociedad.
- Se inició un nuevo enfoque de supervisión para las OPDF, como parte de un “Proyecto Piloto” seleccionándose a FAMA, OPDF, a la que se le practicó una evaluación integral de riesgos con cifras al 31 de agosto de 2009. En dicha evaluación se aplicaron los procesos establecidos en la “Metodología de Supervisión para Instituciones que atienden el Sector de Microfinanzas”.
- Elaboración de Metodología de Supervisión para medir la Solvencia de la Cooperativas de Ahorro y Crédito que intermedian recursos del BANHPROVI.
- Se elaboraron los términos de referencia para la realización de una Consultoría para la revisión de la Metodología de Supervisión de las Instituciones de Segundo Piso.
- Se emitió opinión para la Comisión sobre el Anteproyecto de Ley de Sociedades de Garantía Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) y de las Sociedades Reafianzadoras de Honduras.
- Se realizó presentación ante la CNBS, de los diversos registros a cargo de la División de Valores.
- Se inició el análisis sobre los cambios a realizar al sitio Web del Registro Público del Mercado de Valores.

*Tercera Parte*

*Actividades Técnicas y  
Administrativas*

## I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS GERENCIAS

### 1. GERENCIA DE ESTUDIOS

#### 1.1 División de Estudios, Análisis Financiero y Normas

##### 1.1.1 Unidad de Dictámenes

Entre las actividades ejecutadas por la Gerencia de Estudios, a través de dicha unidad resalta la elaboración de dictámenes y de proyectos de Resolución sobre solicitudes de diversa índole presentadas por las instituciones supervisadas a la CNBS, de conformidad con las leyes que las regulan; dichos dictámenes constituyen la base técnica de las decisiones a ser adoptadas por la Administración Superior de la Comisión, que además de incorporar el análisis de carácter técnico y financiero, en conjunto con las dependencias correspondientes se evalúan los aspectos legales y de supervisión. En 2009, se elaboraron un total de ciento cuenta y dos (152) documento técnicos o dictámenes, sobre los aspectos que se detallan a continuación:

Cuadro No. 11  
Solicitudes y Autorizaciones

Solicitudes Presentadas	Cantidad
	Emitida
<b>Opiniones a Banco Central de Honduras</b>	
Préstamos a Partes Relacionadas de las Instituciones Financieras	61
Bonificaciones a Directores, Funcionarios y Empleados de las Instituciones Financieras y de Seguros	24
Modificación a Escritura de constitución y Estatutos Sociales, derivadas de Incrementos de Capital, cambios de denominación y por ajustes al nuevo marco regulatorio	5
Autorización para operar por parte de una nueva institución de Seguros	1
Conformación de Grupos Económicos y calificación de garantías suficientes para el otorgamiento de créditos hasta por el 50% del capital social de la institución financiera a favor de Grupos Económicos	2
<b>Dictamen a Secretaría de Finanzas</b>	
Modificación a Escritura de constitución y Estatutos Sociales, derivada de ajustes a nuevo marco regulatorio de almacenes generales de depósito	1
<b>Dictamen a Secretaría de Gobernación y Justicia</b>	
Modificación a Escritura de constitución y Estatutos Sociales, derivada de Incremento de Capital	1
<b>Propias de la labor de la CNBS</b>	
Nueva Sociedad Clasificadora de Riesgo y Oficina de Representación a establecerse en el extranjero	2
Comunicación del acuerdo de distribución de dividendos	25
Modificación a Escritura de constitución y Estatutos Sociales, derivadas de Incrementos de Capital y por ajustes al nuevo marco regulatorio	15
Autorización para emitir deuda subordinada a término, compatible dentro del patrimonio de Instituciones Financieras	4
Cambios de Estructura de Grupos Financieros y cambios de denominación de los mismos	2
Instrucciones para el registro contable de nuevos productos financieros	1
Otorgamiento de prórrogas de plazos	4
Evaluación técnica sobre Recursos de Reposición interpuestos por las instituciones supervisadas	1
Calificación de garantías suficientes y garantías bancarias a entidades financieras individuales	2
Cancelación de licencia para operación como institución del sistema financiero	1
<b>Total</b>	<b>152</b>

##### 1.1.2 Unidad de Análisis Financiero

En este periodo se prepararon once (11) informes sobre la evolución del Sistema Bancario Comercial; de Seguros y Pensiones y Sociedades Financieras; respectivamente. Con el propósito de advertir de manera anticipada situaciones desfavorables que pudieran generarse en las instituciones mencionadas, se elaboraron doce (12) informes mensuales mediante el Sistema de Indicadores Financieros de Alerta Temprana –modelo financiero y estadístico de tipo discriminante-, mismo que según la regulación prudencial establecida, se remite al Comité Interinstitucional –integrado por el Banco Central de Honduras, la CNBS y el Fondo de Seguro de Depósitos-, que tiene como rol conocer dichos informes y recomendar, al más alto nivel de las instituciones que representan, las acciones preventivas para resolver las debilidades detectadas en el sistema financiero. Por otra parte se elaboraron veintisiete (27) informes trimestrales individuales de instituciones; así como, se elaboró un estudio sobre el comportamiento de las inversiones del Sistema Bancario Comercial en bancos del exterior. Asimismo, como una innovación a los informes elaborados por la Gerencia de Estudios se preparó la sección monetaria y financiera del Boletín económico y financiero de esta Comisión de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2009.

### 1.1.3 Unidad de Normas

La Unidad en labor conjunta con las dependencias técnicas de la Comisión, continuó con la formulación de normas prudenciales, reglamentos y demás disposiciones que se requieren para la vigilancia y cumplimiento de la legislación que deben cumplir las instituciones supervisadas, para lo cual se basó en la legislación vigente y en los acuerdos y prácticas internacionales. En ese sentido, durante el 2009, se presentaron para aprobación de la Comisión nuevos proyectos de Normas Prudenciales, Reglamentos y otros, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro No. 12**  
**Normas y Reglamentos Aprobados**

Reglamentos y Reformas a Normas Aprobadas por la CNBS
Resolución No. 053/13-01-2009 Reforma las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia"
Resoluciones Nos. 041/13-01-2009, 042/13-01-2009 y 043/13-01-2009 Modificación a los Manuales Contables de las Instituciones Financieras, OPDF's e Instituciones de Seguros, relacionadas con las disposiciones a las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia".
Resolución No. 044/13-01-2009 Reforma las "Normas de Adecuación de Capital de Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras"
Resolución No. 395/19-03-2009 Reglamenta el Suministro de Información Periódica, Hechos Esenciales y Otras Obligaciones de Información de las Entidades Inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores
Resolución No. 396/19-03-2009 Reglamenta las Sanciones a ser aplicadas a las Instituciones del Sistema Financiero y a Otros Sujetos Sancionables
Resolución No. 634/12-05-2009 Reglamenta el Registro Público del Mercado de Valores
Resolución No. 053/13-01-2009 Aprueba los Mecanismos Temporales de Apoyo al Sector Financiero
Resolución No. 962/30-06-2009 Aprueba las "Normas para el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas"
Resolución No. 1486/29-09-2009 Aclara lo concerniente al numeral 1.2 "Pequeños Deudores Comerciales con Garantía Hipotecaria" de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", contenida en Resolución No. 053/13-01-2009
Resolución No. 1747/17-11-2009 Reglamenta la Oferta Pública del Mercado de Valores
Resolución No. 1719/17-11-2009 Reglamenta la Autorización y Funcionamiento de las Sociedades Remesadoras de Dinero
Resolución No. 1378/08-09-2009 Aprueba los "Lineamientos a ser observados por las Instituciones del Sistema Financiero en la elaboración del Plan de Constitución del Pasivo Laboral"
Resolución No. 1768/24-11-2009 Aprueba las "Normas para el Funcionamiento de la Central de Información Crediticia (CIC) administrada por la Comisión Nacional de

Bancos y Seguros”
-------------------

Asimismo, se encuentran en proceso de revisión y actualización, los proyectos siguientes:

**Cuadro No. 13**  
**Reglamentos en proceso de Revisión y Actualización**

Proyectos de Reglamentos, Disposiciones o Normas en proceso de Revisión, Actualización y Aprobación
Reglamento de Intermediación de las Casas de Bolsa
Reglamento para el Establecimiento de las Bolsas de Valores
Reglamento de Requisitos Mínimos para la Constitución de Nuevas Instituciones del Sistema Financiero
Reglamento para la Prevención del Uso Indebido de los Servicios y Productos que Comercializan las Instituciones de Seguros y Reaseguros
Reglamento del Fondo de Garantía
Reglamento de Indicadores Mínimos de Casas de Bolsa
Reglamento de Sociedades Clasificadoras de Riesgo

Por otra parte, se mantuvo actualizado la base electrónica de Resoluciones y Circulares mediante el ingreso de un total de dos mil nueve (2,009) resoluciones; con datos derivados hasta la última sesión de la Comisión de 2009 celebrada el 22 de diciembre de 2009.

También se participó en las discusiones de productos entregables, derivados de la Consultoría de Titulización y elaboración de la Memoria 2008; así como, se elaboró presentación sobre los avances en la implantación de Basilea II; en formato de Power Point que fue remitida al Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos.

## **1.2 División de Estadísticas y Publicaciones**

En lo relativo a recopilación, revisión, análisis, divulgación y suministro de la información financiera que las entidades supervisadas remiten a este Órgano Supervisor, se efectuaron las siguientes actividades:

- Revisión de novecientos dos (902) estados financieros y formas complementarias.
- A fin de verificar el cumplimiento de la normativa relacionada con la publicación de estados financieros por parte de las entidades supervisadas, se efectuó el control y revisión de 228 publicaciones en los principales diarios del país, correspondiendo 134 a Bancos, y Financieras; 67 a Instituciones de Seguros y 27 a las otras instituciones supervisadas.
- Se revisaron y establecieron 754 posiciones de encaje e inversiones obligatorias, efectuándose la comunicación a las instituciones con su respectivo cálculo de multa, en los casos que correspondía.
- Fueron elevados ante la Comisión un total de 29 proyectos de resolución, para la aplicación de multas a las instituciones del sistema financiero; 25 por presentar posiciones negativas de encaje e inversiones obligatorias y 4 por envío de información estadística y financiera fuera del plazo legal establecido.
- Se brindó capacitación en los temas relacionados con la reportería y uso de capturadores a funcionarios y empleados Seguros Lafise, de reciente autorización e ingreso al sistema asegurador.
- Se preparó la información anual requerida por el Fondo de Seguros de Depósitos del Sistema Financiero (FOSEDE), a quien igualmente se le proporcionan los datos para el cálculo del aporte a la constitución del seguro de depósitos por parte de las instituciones autorizadas para captar recursos del público.

- Derivado de las normas emitidas por la Comisión y el Banco Central de Honduras, se han actualizado los manuales contables del sistema financiero, instituciones de seguros y organizaciones privadas de desarrollo financiero, así como los reportes de encaje e inversiones obligatorias del sistema financiero.
- Se preparó la información mensual y trimestral para la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera Regional, que realiza la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano.
- Se atendieron requerimientos de información formulados por diferentes usuarios dentro de los que se destacan, la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), Cámara Hondureña de Aseguradoras (CAHDA), Banco Central de Honduras (BCH), Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) y organismos internacionales; además, atención de consultas por escrito y vía correo electrónico de usuarios, como: instituciones supervisadas, juzgados, revistas financieras nacionales e internacionales, profesionales interesados y estudiantes, entre otros.
- Se realizó la publicación de las cifras estadísticas del Sistema Financiero y de Seguros en 17 boletines distribuidos en 13 boletines mensuales de las instituciones del sistema financiero y de las instituciones de seguros y 4 trimestrales exclusivos del Sector de Seguros, estos últimos, en coordinación con la Superintendencia respectiva; dichas publicaciones se pusieron a la disposición de los usuarios en diversas formas electrónicas.
- Se efectuó la publicación mensual en la página Web de la CNBS, de las “Tasas de Interés Anualizadas Aplicadas a las Tarjetas de Crédito y Cargos Autorizados”, del sistema bancario comercial y de las sociedades emisoras de tarjetas de crédito.
- Se trabajó en el rediseño de presentación del boletín mensual de estadísticas del sistema financiero y de seguros.
- Se realizó otra edición en CD del Compendio de Normas Emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, correspondiente al periodo 1996-2008.

### **1.3 División de Actuaría**

Con el propósito de garantizar la solidez y solvencia a corto, mediano y largo plazo de las instituciones de seguros, se realizaron dieciocho (18) evaluaciones mensuales de las Reservas de riesgo en curso (entre ellas las reservas técnicas); así como, dieciséis (16) evaluaciones trimestrales de las Reservas Matemáticas de Instituciones de Seguros.

Por otra parte, se llevó a cabo la revisión de dieciocho (18) notas técnicas de Instituciones de Seguros.

Asimismo, se destaca la elaboración de treinta y tres (33) opiniones y/o dictámenes técnicos que constituyen un apoyo técnico para esta Gerencia y otras dependencias de la CNBS, para la formulación de los respectivos proyectos de resolución. Dichos documentos analizan y estudian entre otros tópicos; incremento de capital, distribución de dividendos, pago de bonificaciones, aprobación de diversos productos en materia de seguros, constitución de reservas.

Entre otras labores realizadas se encuentran:

- Apoyo técnico a la Superintendencia de Seguros y Pensiones, en la respuesta al INPREUNAH sobre su solicitud de revalorización de las pensiones que otorga.
- Apoyo técnico a la Superintendencia de Seguros y Pensiones sobre la solicitud hecha por la Presidencia del Congreso Nacional, con relación al Proyecto de la Ley del Instituto Nacional de Previsión Social para los Servidores Públicos (INPRESSEP).

- Análisis y discusión de la aprobación del modelo de aprovisionamiento de la cartera de consumo de Banco Azteca.
- Reunión con personal de Aseguradora Hondureña Mundial para analizar y discutir la vigencia mensual de las pólizas de los Colectivos de Vida y de Salud.
- Reunión con personal de Banco FICOHSA con el fin de discutir y analizar su plan de constitución del pasivo laboral.
- Elaboración de términos de referencia, para la contratación de una firma consultora individual para capacitación sobre temas actuariales al personal de la División de Actuaría.
- Elaboración de los indicadores de la sección de seguros del boletín estadístico mensual que formula la Gerencia de Estudios.
- Revisión y validación preliminar de los planes de constitución del pasivo laboral de las instituciones del Sistema Financiero, presentados ante la CNBS.
- Remisión a la Superintendencia de Seguros y Pensiones del reporte de las Reservas Matemáticas de las pólizas del Ramo de Vida Individual de Aseguradora Hondureña Mundial, con el fin de analizarlas y comunicar las observaciones pertinentes a dicha aseguradora.
- Capacitación sobre “Metodología Matemática para la Gestión Integral del Riesgo” dirigido para personal técnico de las Gerencias y Superintendencias; así como, capacitación sobre “Margen de Solvencia en Honduras y Adiestramiento sobre “Modelos de Regresión Lineal Múltiple” a las distintas unidades de la Gerencia de Estudios.
- Se recibió capacitación sobre Margen de Solvencia, por medio de una Consultaría Española.
- Opinión actuarial sobre la reserva que debe constituir Banco FICOHSA en ciertas inversiones, para efectos del riesgo de liquidez.
- Revisión y opinión de la solicitud de Banco Azteca de Honduras, S.A. sobre la utilización de un modelo interno en la calificación y aprovisionamiento de la cartera de crédito de consumo.
- Dictamen técnico sobre el producto denominado Tarjeta Azteca, comercializado por Banco Azteca de Honduras, S.A. ; así como, revisión y opinión de los casos de denuncia contra Banco Azteca de Honduras, S.A. sobre la tasa de interés aplicada en la Tarjeta Azteca.
- Dictamen sobre la elaboración de los diferentes factores a utilizar en el cálculo de las distintas modalidades de pensión, que otorga el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).
- Dictamen sobre la revalorización de las pensiones del Instituto de Previsión Militar (IPM). Y opinión sobre el traspaso de valores actuariales del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) al Instituto de Previsión Militar (IPM).
- Dictamen a la solicitud presentada por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), con relación al préstamo interno del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) al Régimen de Enfermedad y Maternidad (EMa).
- Requerimiento de estudio técnico actuarial al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), sobre la revalorización de pensiones propuesta por dicho instituto.

- Apoyo técnico al informe de la consultoría “Análisis de Herramientas Gerenciales, Políticas y Procedimientos Internos y Modelos de Simulación para la Regulación y Supervisión de los Riesgos Financieros Asociados a las Instituciones Supervisadas que Atienden al Sector Microfinanzas” y evaluación de propuesta técnica para la consultoría “Asistencia para el Análisis y Diagnóstico de la Implementación de Solvencia I por parte de las Compañías de Seguros de la República de Honduras”.

## 1.4 Otras Actividades Desarrolladas

### 1.4.1 Estudios Sectoriales

La Comisión por intermedio de la Gerencia de Estudios, realizó en 2009 varios estudios de sectores importantes de la economía nacional y por ende, de interés para el sistema financiero.

Estos estudios, tenían como objetivo proporcionar información que permitiera identificar espacios para incrementar el apoyo de las actividades productivas y de servicios de sectores importantes de la economía, así como del negocio bancario, por ser estos elementos determinantes para la reactivación de la economía nacional. Los estudios realizados en el periodo de análisis son los siguientes:

- **Estudio Sectorial de la Maquila en Honduras**  
En él se consideran los aspectos más relevantes del sector desde el punto de vista económico, y las principales vinculaciones del mismo con el Sistema Financiero Nacional (SFN). Incluye su evolución en el período 2004-2009; el nivel de bancarización y de profundización financiera; y la estructura de la cartera de préstamos según destino económico, su marco legal. Asimismo se analizan los aspectos financieros, tales como la cartera crediticia a nivel de empresas y de los bancos participantes, así como los posibles riesgos, principalmente desde el punto de vista de la concentración de créditos, la calidad de los mismos y la morosidad existente. Cabe mencionar que, para efectos de la confidencialidad de los datos, se utiliza una codificación especial para determinar las empresas (E1, E2, E3...) y a los bancos (B1, B2, B3...), participantes.
- **Estudio Sectorial del Consumo financiado mediante el sistema de Tarjetas de Crédito**  
El estudio incluye una referencia sobre los aspectos generales del consumo y de la importancia de éste como motor de la economía; luego se destaca el financiamiento del consumo a través de las tarjetas de crédito, se describe el marco legal que rige el sistema de tarjetas, las instituciones responsables, los emisores de tarjetas y la demanda de consumo mediante este instrumento crediticio. Como parte del análisis financiero del sector se analizan los niveles de concentración, la calidad de la cartera crediticia, los ingresos que se generan y algunas reflexiones relacionadas con los intereses de los consumidores. A diferencia del sector anterior, no se utiliza ninguna codificación, debido a que la información no hace referencia a información confidencial.

Además, en el mes de diciembre de 2009 se iniciaron el estudio del Sector Vivienda y el estudio del Sector Energía. Se espera que los mismos estén finalizados en febrero de 2010.

### 1.4.2 Boletín Económico y Financiero

La Presidencia de la Comisión asignó a la Gerencia de Estudios la preparación de un boletín electrónico con información macroeconómica y financiera. En este sentido, a partir del mes de septiembre de 2009, se comenzó a elaborar el Boletín Económico y Financiero, con el apoyo de las diferentes áreas de la Gerencia.

El boletín estaba dirigido a la alta gerencia de las instituciones del Sistema Financiero Nacional, representantes de organizaciones de la empresa privada, empresarios, representantes de la sociedad civil y altos funcionarios de las instituciones del sector público, con el objetivo de presentar una visión actualizada acerca de las principales tendencias mundiales en diversos aspectos que afectan el desempeño económico, la competitividad y los sistemas financieros, entre otros; y sobre la evolución de los principales indicadores macroeconómicos y financieros de Honduras, con el propósito de contribuir a ampliar el marco general de referencia que se requiere para la toma de decisiones a distinto nivel.

## 2. GERENCIA DE PROYECTOS

Esta Gerencia creada en el año 2009; antes denominada Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) tiene como función principal el coordinar todas las actividades administrativas relacionadas con la gestión de los proyectos de cooperación técnica financiados con recursos del Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); con lo que se ha continuado el proceso de fortalecimiento del sistema financiero que está llevando a cabo el Gobierno de Honduras, bajo los estándares internacionales en materia de supervisión bancaria y de seguros apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la ejecución de un convenio suscrito el 14 de diciembre de 2005.

Las actividades de cooperación realizadas en 2009, se pueden resumir en:

### Consultorías finalizadas

- Consultoría para la Elaboración de Manual Único de Supervisión Bancaria (supervisión in y extra situ) en base a riesgos, y el Diseño de Implementación de Herramientas Tecnológicas Necesarias para la Aplicación Efectiva del Manual.
- Consultoría para el Análisis del Índice de Adecuación de Capital, para la elaboración de una opinión técnica calificada respecto al criterio prudencial en el cálculo y tratamiento económico y contable de los recursos del sistema bancario, que permita definir el capital adecuado con relación al perfil de riesgo asumido.
- Formulación de los Términos de Referencia de la Consultoría “Apoyo a la CNBS en la Revisión de Productos e Informes”, Consultoría “Adaptación de los Manuales Contables de las Instituciones Supervisadas por la CNBS a las Normas Internacionales de Información Financiera”, y revisión del marco normativo relacionado; así como, el diseño de una Hoja de Ruta del Macro proceso de Convergencia para la Implementación de las NIIF, basado en el diagnóstico realizado por la firma.
- Análisis y evaluación de propuestas para la Consultoría “Elaboración de Campaña de Publicidad para la División de Protección al Usuario Financiero y Acceso a la Información”, con la finalidad de informar al público en general sobre la nueva División ; sus objetivos, beneficios para el sistema financiero; tanto para los supervisados como para los usuarios, sitios donde avocarse y el tipo de gestiones que pueden realizar; así como, informar al público sobre la importancia de conocer sus derechos y obligaciones al contratar servicios o productos financieros.
- Consultoría y capacitación para la revisión del marco regulatorio del mercado de valores de Honduras.
- Consultoría para el análisis y diagnóstico de la Implementación en Honduras de Solvencia I, por parte de la Instituciones de Seguros.

- Consultoría para la Debida Diligencia y Procesos Efectivos de Aplicación de la Ley contra el Delito de Lavado de Activos por parte de una Institución Obligada y Matriz de Riesgos en Función de una Institución Obligada a Prevenir el Delito de lavado de Dinero.
- Análisis y Diagnóstico de la Implementación en Honduras de Solvencia I, por parte de la Compañías de Seguros.
- Capacitación y Certificación en COBIT COSO (Objetivos de control para Tecnologías de Información).
- Capacitación y Certificación en ISO 27001.

### **Consultorías en ejecución**

- Regulación y Supervisión de los diferentes Tipos de Riesgos Asociados a las Microfinanzas, Banca de Segundo Piso, Marco Normativo y Modelos de Supervisión de Intermediarios que Atienden las Microfinanzas en Honduras.
- Adaptación de los Manuales Contables de las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a las Normas Internacionales de Información Financiera y Revisión del Marco Normativo Relacionado.
- Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI) del Banco Central de Honduras.
- Análisis de Herramientas Gerenciales, Políticas y Procedimientos Internos y Modelos de Simulación para la Regulación y Supervisión de los Riesgos Financieros Asociados a las Instituciones Supervisadas que atienden al Sector de Microfinanzas.

### **Consultorías en procesos de contratación**

- Elaboración de la Normativa Prudencial Derivada de la Ley del Sistema Financiero pendiente de emitir por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- Consultoría denominada “Estratégica e Informática, Asistencia Fase Implementación y lanzamiento del LBTR”.
- Consolidación Contable y Análisis de Estados Financieros en Base a Criterios de Supervisión Consolidada para Grupos Financieros.
- Actualización de Tópicos Actuariales relacionados con la Supervisión de Instituciones Bancarias y de Seguros.
- Consultoría para realizar seminarios sobre gestión de riesgo de liquidez.
- Consultoría para realizar seminarios sobre gestión de riesgo operativo y mercado.
- Revisión de la Metodología de Supervisión de las Instituciones de Segundo Piso.
- Reforma de los Reglamentos de Reservas Técnicas, Margen de Solvencia y de Inversiones para Compañías de Seguros.
- Consultoría para el Diagnostico y Capacitación del Sector de Remesas y la Revisión del Manual de Supervisión de las Sociedades Remesadoras de Dinero en Honduras.
- Capacitación a personal del Banco Central de Honduras en la Herramienta “Discoverer” utilizada para el manejo Data Ware House (Bodega de Datos).

### 3. DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

Esta dependencia tiene como objetivo asistir y apoyar legalmente a las autoridades superiores o Comisionados, así como a las diferentes Superintendencias, Gerencias y demás unidades que la conforman. Contempla dentro de sus funciones, analizar, evaluar, defender y atender los procesos legales en los que la CNBS sea parte, como demandante o demandada directamente, actuando como su representante legal ante los Tribunales de la República y la Honorable Corte Suprema de Justicia. Las actividades ejecutadas durante el 2009, entre otras se detallan a continuación:

- Se dio seguimiento a todas las demandas que están en trámite en los juzgados y tribunales de la República, interpuestas por varias instituciones supervisadas en contra de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por múltiples razones principalmente, por la imposición de multas y ajustes, resultantes de exámenes practicados por las superintendencias.
- Se dio seguimiento a trescientas cuatro (304) denuncias presentadas por los usuarios de los servicios del sistema financiero en contra de las instituciones supervisadas. Las denuncias, quejas o reclamos han sido resueltas de conformidad con la Ley, tomando en consideración la opinión e investigación técnica de las Superintendencias implicadas; así como, la revisión de sesenta y tres (63) recursos de reposición, y la realización de setenta y cinco (75) solicitudes de dictamen de opinión técnico legal.
- Se participó en los siguientes seminarios: a) “Debida Diligencia y Procesos efectivos de aplicación de la Ley Contra el Delito del Lavado de Activos”; b) “Gestión de riesgo operativo y administración de riesgo de liquidez en instituciones micro financieras”; c) “XXXVIII Conferencia de la Asociación Iberoamericana de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC)”; y, d) “Primera Etapa Práctico-Intensiva del Nuevo Código Procesal Civil”; así como, en los siguientes congresos: a) “XI Congreso Ibero latinoamericano de Derecho de Seguros”; b) “XIII Congreso Hemisférico para la Prevención de Lavado de Dinero y Combate del Financiamiento al Terrorismo”; c) “XXVIII Congreso Latinoamericano de Derecho Bancarios”; y, d) “XIX Congreso Latinoamericano de Fideicomiso”.

### 4. UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

La Unidad de Información Financiera (UIF) tiene como objetivos la recepción, análisis y consolidación de los reportes de transacciones en efectivo recibidas de las instituciones o personas autorizadas por la Ley y supervisadas por la Comisión, que sean complejas y no respondan a los patrones de transacciones habituales o que no tengan un fundamento económico/legal evidente. Asimismo, dicha dependencia es un medio para que el Ministerio Público o el Órgano Jurisdiccional competente, obtengan información que consideren necesaria para la investigación de los delitos implicados en la Ley contra el Delito de Lavado de Activos. En ese sentido, las actividades ejecutadas por esta dependencia en el año 2009, se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 14**  
**Actividades Desarrolladas**

Actividades	Cantidad
Reportes de Transacciones Atípicas (AT) recibidos de las instituciones obligadas	354
Requerimientos de información de ATs realizados a las instituciones obligadas	65
Requerimientos de información (RI) realizados a las instituciones obligadas	139
Requerimientos de información solicitados por otros países (CI) y atendidos	11
Requerimientos de información solicitados a otros países (CI)	2
Requerimientos de información de Financiamiento del Terrorismo (RT)	2
Personas naturales incluidas en requerimientos de información	1,423
Personas jurídicas incluidas en requerimientos de información	111
Transacciones en Efectivo superiores a los \$10,000.00, reportadas por las instituciones obligadas	175,220
Transacciones Financieras y Múltiples en Efectivo superiores a los \$10,000.00, reportadas por las instituciones obligadas	1,770,451
Transacciones superiores a los \$2,000.00, reportadas por concepto de envío de remesas	9,242
Transacciones superiores a los \$2,000.00, reportadas por concepto de recepción de remesas	45,063
Informes de Casos remitidos al Ministerio Público	203
Casos analizados y terminados por los Analistas de la UIF	334
Informes y seguimiento del cumplimiento de la normativa sobre Lavado de Activos en las instituciones obligadas realizadas en conjunto con las Superintendencias de Bancos, Valores y Otras Instituciones	26
Noticias ingresadas a la base de datos del Registro de Noticias sobre delitos vinculados al Lavado de Activos	266

Entre otras actividades desarrolladas se encuentran:

- En atención a lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley contra el Delito del Lavado de Activos reformado mediante Decreto No.3-2008 del 29 de febrero del 2008, la UIF elaboró el Manual para la Evaluación de Reportes de Transacciones Atípicas, el cual tiene por objeto establecer la metodología para la evaluación de estos reportes.
- Se diseñó el Proyecto de Simplificación para la Presentación de Respuestas a Requerimientos de la UIF ante las instituciones obligadas, cuyo objetivo es agilizar la preparación y presentación de informes al Ministerio Público (MP).
- Se revisó el informe de evaluación realizado por el Banco Mundial sobre el régimen nacional relativo a la prevención de lavado de activos y a la financiación del terrorismo, habiéndose presentado las observaciones y comentarios pertinentes.
- Participación en la XXX Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), en donde se presentó y discutió el informe de seguimiento de la evaluación mutua de Honduras.
- Se realizaron siete (7) eventos de capacitación sobre temas relacionados con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por medio de los cuales se logró capacitar a ciento veintinueve (129) funcionarios y empleados representantes de cooperativas (101), compañías aseguradoras (25) y organizaciones privadas que se dedican a actividades financieras (3).

- Se diseñó conjuntamente con la Gerencia de Informática, el procedimiento para dar inicio al proceso de digitalización de la documentación recibida de las instituciones financieras.
- Se participó y contribuyó en la elaboración de diseños de los macro procesos, que serán utilizados por la Unidad en la recepción de requerimientos y reportes de transacciones atípicas, así como el análisis de la información recibida y elaboración de informes.
- Se elaboró documento sobre la reestructuración de la Unidad, el cual contempla la creación de las áreas de Cumplimiento, Financiera y de Operaciones, preparándose para cada área el manual de funciones.
- Se elaboró el Manual de Operaciones para la recepción, registro, procesamiento y análisis de los requerimientos de información y reportes de transacciones atípicas.
- Se participó en la elaboración de un diagnóstico a fin de determinar las relaciones existentes en materia de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, entre la Unidad de Información Financiera y las Superintendencias de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Derivado de ello, se procedió a elaborar el Proyecto de Resolución para la creación de las Unidades de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (URLAFT), adscritas a cada una de las Superintendencias, incluyendo sus políticas y procedimientos para la coordinación de la supervisión y gestión contra el delito de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Se efectuó la revisión del Proyecto de “Reglamento para la Prevención y Detección del Uso Indebido de los Servicios y Productos que comercializan las Instituciones de Seguros y Reaseguros en el Lavado de Activos”, conjuntamente con la Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA) y los Funcionarios de Cumplimiento de las instituciones de seguros.

## **5. UNIDAD DE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

La Oficina de Información Pública, tiene como objetivo principal la ordenación y publicación de la información pública que corresponda, contando para ello con el recurso humano y técnico necesario a fin de lograr una expedita y oportuna prestación del servicio de consulta y acceso a la información, para los ciudadanos. A partir del 6 de noviembre de 2009, esta Oficina pasó a ser parte de la División de Protección al Usuario Financiero (DPUF), creada por esta Comisión, mediante Resolución No. 1701/06-11-2009.

En el marco del Sistema Nacional de Información Pública, se cuenta con el Portal de Transparencia como medio electrónico de publicación de la información de oficio de la CNBS, en concordancia con los lineamientos técnicos y jurídicos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Durante el 2009, la Oficina de Información Pública desarrolló las siguientes actividades:

- Atendió veintiséis (26) solicitudes de información pública; de las cuales el 58% de ellas se atendieron vía correo electrónico y el otro 42% en forma presencial.
- Se supervisó la actualización del Portal de Transparencia, por ser el medio electrónico de publicación de la información de oficio de la CNBS.

- Se gestionó con las dependencias internas de la Comisión, la información a ser colocada en portal de Transparencia acorde a los lineamientos administrativos y técnicos emitidos por el IAIP.
- Se procedió a realizar jornadas de capacitación y sensibilización en el tema de Transparencia y Apertura Informativa, a empleados de la CNBS, en las cuales se socializó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento y el Reglamento de Sanciones del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
- Se participó en todos los procesos formativos convocados por el IAIP para los oficiales de información Pública de las instituciones obligadas.
- Se recibió capacitación en temas relacionados con la calidad de atención al cliente y en los hábitos de las personas altamente efectivas.
- Se elaboró un diagnóstico de la página Web de las instituciones supervisadas por esta Comisión.
- Se trabajó en coordinación con el IAIP, en la Estandarización de las Oficinas de Transparencia en las Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas y Autónomas del Gobierno Central, y en el Instrumento para la Cuarta Evaluación del Grado de Implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cada Institución Obligateda.
- Se remitió al IAIP, bajo los nuevos parámetros informativos en línea, la Guía para la construcción de indicadores de Transparencia, correspondiente a todo el ejercicio de 2009.

## 6. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

Esta dependencia, tiene como objetivo principal coordinar los enlaces efectivos entre las autoridades de la Institución, con representantes de medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales.

Durante el año de 2009, se desarrollaron las actividades siguientes:

- Establecimiento de contactos entre las autoridades y representantes de medios de comunicación; hablada, escrita y televisiva; así como, con representantes de revistas especializadas en temas económicos y financieros.
- Se cubrieron capacitaciones internas, celebraciones de días festivos; y diversos eventos de carácter interno; como ser la Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional con FACACH, así como con el IHADFA, se firmó el contrato con la empresa PERAGO para instalar el LBTR en BCH, entrevistas y conferencias de prensa sobre diversos temas de competencia institucional.
- Se apoyo a la Gerencia de Estudios en la coordinación del diseño e impresión de la Memoria 2008.
- Se pautaron previa autorización espacios en medios impresos de prensa sobre Comunicados, Notas de Duelo, Agradecimientos, Aclaraciones y Suplemento Especial sobre el 13 aniversarios de la CNBS en diario la Tribuna y el Libertador.
- Se gestionó la adquisición del programa Flippingbook para ser utilizado en el Boletín "CNBS por Dentro"; así como, su elaboración, diseño y distribución a todos los funcionarios y empleados de la institución.
- Se coordinaron los actos protocolarios de la inauguración de la (DPUF) y de su cobertura por los medios de comunicación.

- Se realizaron los términos de referencia, para la contratación de una empresa de publicidad en el manejo de la campaña publicitaria sobre la apertura de la División de Protección al Usuario Financiero (DPUF).
- Se conformó parte del Comité de evaluación de los curriculum vitae de las empresas concursantes, para la elaboración de la campaña publicitaria para dar a conocer la función y los servicios de la (DPUF), como nueva dependencia de atención al público de la CNBS.
- Se participó en los actos protocolarios de capacitaciones, presentaciones, firmas de convenios, acuerdos, clausuras, donaciones, conversatorios entre otros.
- Se alimentó con notas informativas el espacio en la página Web de la CNBS en la sección “Eventos y Noticias”.
- Se trasladó a las autoridades superiores solicitudes de información de parte de comunicadores que cubren la Comisión como fuente informativa, y se proporcionó al solicitante previa aprobación y revisión de las máximas autoridades, información, como Ranking de Bancos y Financieras, Situación actual de indicadores del SFN, comportamiento de la Banca en crecimiento de ahorros y mora crediticia, cumplimiento de normativas de regulación internacional entre otros.
- Se atendió solicitudes de información general sobre Ranking, Balances Generales del SFN, posibles medidas que la CNBS podría adaptar en materia de Supervisión, de acuerdo a las tomadas en Estados Unidos de América, frente a la crisis mundial y la interna de carácter político en el país, de igual forma sobre la política homogénea de supervisión transfronteriza entre otros. Asimismo, se atendieron entrevistas sobre posiciones que esta institución adoptó frente a la crisis financiera mundial.

## 7. GERENCIA DE INFORMÁTICA

Esta Gerencia centró sus actividades en el apoyo informático a las diferentes áreas de la CNBS, profundizándola principalmente sobre lo referente a la seguridad en los sistemas de información, tanto en la institución como en los diferentes sistemas supervisados. Se apoyó a los diferentes grupos que practican las inspecciones “in situ”, realizando las revisiones en el área de informática de las instituciones supervisadas.

## 8. GERENCIA ADMINISTRATIVA

Esta gerencia, orientó su labor al apoyo institucional y cumplimiento de los planes operativos de las divisiones que la conforman: Recursos Humanos, Contabilidad, Servicios Generales, Tesorería y Presupuesto.

### 8.1 División de Recursos Humanos

El área de Recursos Humanos continuó desarrollando y velando por el cumplimiento de las políticas de recursos humanos a fin de que la Institución realice sus actividades eficazmente; enfocando sus esfuerzos al seguimiento, desarrollo y capacitación del recurso humano; asimismo, la contratación, selección, colocación estratégica y movilización del personal de la Entidad, gestión de compensación, acciones y beneficios salariales, administración de las pólizas de seguros y beneficios colaterales aprobados por la Institución y apoyo logístico para atender eventos especiales.

Otra de las actividades más destacadas, fue la realización de la Encuesta de Percepción Interna a todos los empleados de la CNBS con el fin de preparar los indicadores de medición de impacto en las diferentes áreas y necesidades en las mismas, enviándose los resultados a la Presidencia para su consideración, análisis y toma de decisión.

Asimismo, se inició con labores encaminadas al análisis de propuestas de reformas a las Normas de Personal, reformas al proceso de inducción del Recurso Humano, con el objetivo de actualizarlas como parte de las metas institucionales. Y se procedió a la instalación de la Clínica de Servicios Médicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual nace para mejorar el Plan de Beneficios Sociales y brindar de manera gratuita atención y mantenimiento en la salud integral de los funcionarios y empleados, a fin de lograr un elevado estado de bienestar físico, mental y social de los mismos.

Este es un aporte que permite a todo el personal reducir costos en lo que se refiere a pagos de honorarios profesionales por consultas médicas, obtener asesoría, reducir riesgos profesionales y evitar que el personal se desplace en horas laborables a solicitar los servicios médicos en el Instituto Hondureño de Seguridad Social u hospitales privados, obteniendo en sus propias instalaciones de trabajo, una atención pronta y oportuna.

## **8.2 División de Contabilidad y Presupuesto**

En lo referente a la Gestión Financiera, la ejecución del presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al año de 2009 fue realizada bajo el marco de políticas y objetivos institucionales, contemplados en el Plan Operativo 2009. En ese sentido, la CNBS obtuvo del Sistema Financiero Nacional, Banco Central de Honduras y demás instituciones supervisadas los aportes presupuestarios según lo establecido en el Artículo 34 de su Ley para el financiamiento de las operaciones correspondientes al año 2009. El resto de los recursos provinieron de los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores gubernamentales y las transferencias Corrientes transferidas por el Gobierno Central, en el marco del convenio crediticio 3800-HO suscrito entre este y el Banco Mundial.

La ejecución del gasto se orientó al cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos en la Ley; las erogaciones realizadas en el año se distribuyen en cuatro grupos del gasto corriente necesarios para el desarrollo de las labores de la institución, como son: Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros y Transferencias.

## **8.3 División de Protección al Usuario Financiero (DPUF)**

Creada mediante Resolución No.1701/06-11-2009 es la instancia administrativa, técnica y legal de la CNBS encargada de la protección de los usuarios de servicios y productos financieros, de fomentar la transparencia del Sistema Financiero del mejoramiento de la cultura financiera de la población en general y el acceso a la información pública.

En dicha división se atienden reclamos sobre productos y servicios financieros; así como, consultas a la Central de Información Crediticia y la Oficina de Acceso a la Información Pública. Además, de la recepción de solicitudes de los diferentes registros públicos a cargo de la CNBS.

Con la creación de dicha División, la CNBS, procedió a suscribir el “Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Secretaría de Industria y Comercio y el Ministerio Público” para la protección de los usuarios y consumidores de bienes y servicios, que permite a las tres instituciones el establecimiento de mecanismos para intercambiar y consolidar las labores de investigación y análisis; la sistematización de procesos y el fortalecimiento de capacidades dirigidas a la protección del usuario y consumidor de bienes y servicios.

#### **8.4 División de Servicios Generales**

---

Durante el año 2009, las actividades realizadas por la División de Servicios Generales, se centraron en la emisión de órdenes de compra, trámites de compras diversas, elaboración y suscripción de contratos de suministros de bienes y servicios; así como, los procesos de licitación pública, y el envío de documentos a nivel nacional.

Asimismo, se le ha dado seguimiento al informe de actividades de auditoría del Tribunal Superior de Cuentas, a través de elaboración y conciliación de inventario entre control de Servicios Generales y Contabilidad, elaboración de manual de activos fijos, software que lo realiza la Gerencia de Informática, se inventario el mobiliario y equipo de comunicaciones y de cómputo, y se dio mantenimiento preventivo y continuo a las instalaciones edificio; así como, las adecuaciones y reparaciones respectivas, y se brindó apoyo logístico en todos los eventos que realizan las diferentes dependencias de la Comisión.

Además, se realizó el acondicionamiento de 178.14 mts. cuadrados en el Centro Comercial Plaza Miraflores, para 17 puestos de trabajo del local donde funciona la División de Protección al Usuario Financiero (DPFU).

Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Edificio Santa Fé, Colonia Castaño Sur  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Apdo. Postal 20074  
[www.cnbs.gov.hn](http://www.cnbs.gov.hn)